INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA, RENOVACION DE DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO DE LA SENATUR"

Asunción, 18 de Junio del 2012.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA "**SERVICIO DE CONSULTORIA, RENOVACION DE DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO DE LA SENATUR**", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 50.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta millones) distribuidos de la siguiente manera:

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 240544

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ; MAXIMILIANO GASTON MALARINO; MARIA CELESTE PRIETO RIVAROLA; PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS; y JUAN ALBERTO BARRIOS CORREA.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 13 de junio del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: **IMAGO DISEÑO E IMAGEN de PATRICIA EULERICH.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó solicitud de aclaración.

[1] *Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional.*

5. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"IMAGO DISEÑO E IMAGEN de PATRICIA EULERICH"** por un monto total de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes; Cincuenta millones).

B - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*

1. IMAGO DISEÑO E IMAGEN

1	IMAGO DISEÑO E IMAGEN	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA IMAGO DISEÑO E IMAGEN

DOCUMENTOS	IMAGO DISEÑO E IMAGEN
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE – CI
7. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenes que sentirlo

9. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES"	**CUMPLE**

Calificación de la empresa IMAGO DISEÑO E IMAGEN.

Ítem	Descripción	Peso
a.	Se otorgaran hasta 70 puntos a la consultora que demuestre la interpretación adecuada y calidad del servicio de acuerdo a su metodología, cronograma propuesto y plan de trabajo entrega de muestra, el cual será estimado teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones del presente llamado	70 %
b.	Se otorgará hasta 15 puntos a la consultora que demuestre experiencia laboral directa en creación de marca.	15 %
c.	Perfil Académico de la consultora Se otorgará 15 puntos al consultor con Grado Universitario con un mínimo de 10 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título habilitante.	15 %
TOTAL		**100 %**

La *suma ponderada* de los puntajes logrados en cada factor corresponde al 100 % (cien por ciento)

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en la Carta de Invitación.

C- ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El ***ITEM*** propuesto y detallado en las especificaciones técnicas (Anexo 3), fue elaborado conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en las condiciones establecidas y requeridas en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza el servicio solicitado y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme al servicio requerido por la Dirección de Marketing y Publicidad.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL* **"SERVICIO DE CONSULTORIA, RENOVACION DE DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO DE LA SENATUR"** a la empresa IMAGO DISEÑO E IMAGEN de PATRICIA EULERICH con RUC 866575-3, según Contrato por un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta millones).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Econ. Dóris Penoni
Directora, Marketing y Turístico

Sra. Rosa Martinez Ruiz Diaz
Asistente U.OC.

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo